



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

12 SEP 2022

737812

DECRETO ALCALDICIO N° 2630 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Del **Memorándum N° 803** de fecha 02 de septiembre de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde poner en Cuenta Alcalde propuestas de Licitación.

3.- El **Acuerdo N° 194** de la Sesión ordinaria N° 67 del Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2022.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 194** de la Sesión ordinaria N° 67 del Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2022, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, **se aprueba** adjudicación Licitación Pública "Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial" ID 2723-49-LQ22 al oferente Gestión Vial Limitada Rut: _____ con un plazo de ejecución de los servicios de 24 meses, contados desde el día de la suscripción del acta de inicio del servicio y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el Formato N° 6, que será parte integrante del presente acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG. fep
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde